AYUDAS URGENTES A LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN RÉGIMEN DE AUTÓNOMO.COVID-19

DECRETO LEY 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19.

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. DOCV 8774- lunes 30.03.2020





Tens dubtes sobre les mesures econòmiques per a empreses i autònoms presses per la crisi del Covid-19?



L'Agència de Desenvolupament Comarcal de la Mancomunitat de l'Horta Sud respon en:

#QuedatACasa #JuntsVencerem



663014140





1.- - APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN RÉGIMEN DE AUTÓNOMO

Se establecerá un régimen de ayudas urgentes, por concesión directa, A PERSONAS TRABAJADORAS EN RÉGIMEN DE AUTÓNOMO que desarrollen su actividad profesional en la Comunitat Valenciana, que se han visto afectadas por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Mediante decreto, <u>se establecerán los requisitos</u> y las condiciones que tendrán que cumplir las personas beneficiarias.

La tramitación y gestión de estas ayudas se encarga a LABORA- Servei Valencià d'Ocupació i Formació.

http://www.labora.gva.es/es/ciutadania/busque-ajudes-subvencions/ajudes-foment-de-l-ocupacio

2.- - IMPORTE DE LAS AYUDAS

La cuantía de la ayuda individualizada ascenderá a 1.500 EUROS EN CONCEPTO DE LUCRO CESANTE para las personas trabajadoras en régimen de autónomo obligadas al cierre como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo; y de 750 euros para el resto de casos.

